

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO DE CONTRATO A SUMA ALZADA "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN N°4481-26-SE20.-

DECRETO ALCALDICIO N° 25.

DALCAHUE, 07 de enero 2021.

VISTOS: El informe del Departamento de Desarrollo Local de Fecha 06/01/2021, el correo del contratista de fecha 04 de enero 2021 solicitando aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°1527 de fecha 15/10/2020 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 15/10/2020, El decreto alcaldicio N°1507 de fecha 09/10/2020 que aprueba contrato, El contrato de fecha 09/10/2020, la Póliza de garantía N° 3012020119240 de AVLA Seguros de Créditos y Garantías S.A. de fecha 06/10/2020 que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 28/09/2020 que Adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 25/09/2020, el Acta de Apertura de fecha 25/09/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.359 de fecha 10/09/2020 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE", Decreto Alcaldicio que aprueba convenio N° 1519 de fecha 15 de Julio del 2019, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERADO:

El mail del contratista de fecha 04/01/2021 solicitando aumento de plazo por problemas ajenos al contratista.

El informe favorable del DDL de fecha 06/01/2021 donde solicita autorización para ampliar el plazo hasta el 30 de enero del 2021, del contrato "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE", licitación pública N° 4481-26-SE20.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La solicitud de ampliación de plazo hasta el 30 de enero 2021, del contrato para ejecutar la obra "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Comercial Paz Daniela Ruiz Cholux., R.U.T. N° 76.644.395-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- DDL
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/MASV/masv.-